

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LA LIBERTAD ENERGY SOLAR LISOLAR S.A., CELEBRADA EL 31 DE MARZO DE 2014.**

En la ciudad de Quito, a los 31 días del mes de marzo de 2014, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos, en el local ubicado en La Pradera E8-33 y Diego de Almagro, Edificio El Triángulo, oficina 205, se encuentran reunidos los accionistas de la compañía, a saber: Andina Solar Andinasun S.A., propietaria de ciento ochenta (180) acciones debidamente representada por la señora Sara del Rocío Yáñez Ramos en calidad de Apoderada, cuya carta poder se agrega al expediente de la presente Junta; y, Juwi Energías Renovables de Chile Limitada, propietaria de setecientos veinte (720) acciones debidamente representada por la abogada Diana Heredia Pincay, en calidad de Apoderada, cuya carta poder se agrega al expediente de la presente Junta. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1.00) cada una y se encuentran pagadas en un 100%. Se encuentra también presente el señor Francisco Játiva Yáñez, Gerente General de la compañía.

Preside la sesión la abogada Diana Heredia Pincay, elegida por los presentes como Presidenta Ad-Hoc, y actúa como Secretario el señor Francisco Játiva Yáñez. Se elabora la lista de asistentes, y comprobado que se encuentran presentes las accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de novecientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 900.00), los accionistas, en uso de la facultad que les concede el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven, por unanimidad, constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

**UNO:** Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2013;

**DOS:** Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, respecto al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2013;

**TRES:** Conocer sobre los estados financieros y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico 2013 y adoptar las resoluciones respectivas;

**CUATRO:** Resolver acerca del destino de los resultados del ejercicio económico del año 2013; y,

**CINCO:** Designar al Comisario Principal de la compañía para el año 2014.

La Presidenta Ad-Hoc declara instalada la sesión y se procede a tratar los puntos del orden del día. Para tratar el **primer punto** del orden del día, toma la palabra el señor Francisco Játiva Yáñez, Gerente General de la compañía, quien explica detalladamente a la Junta el contenido de su informe de administración por el ejercicio económico del año 2013. La Junta, luego de



breves deliberaciones, resuelve unánimemente aprobar el informe presentado por el Gerente General de la compañía.

A continuación, se procede a tratar el **segundo punto** del orden del día. La Presidenta Ad-Hoc de la Junta solicita que por secretaría se dé lectura al Informe de la Comisaria, señora Susana Velásquez, correspondiente al ejercicio económico del año 2013. Luego de deliberar al respecto, los accionistas deciden aprobar, de manera unánime, el informe de la Comisaria de la compañía respecto del ejercicio económico del año 2013.

Se pasa a tratar el **tercer punto** del orden del día, toma la palabra el Gerente General de la compañía y procede a dar lectura de las principales cuentas de los estados financieros y sus anexos y explica los aspectos relevantes de los mismos. Luego de deliberar, los accionistas resuelven aprobar, de manera unánime, los estados financieros y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2013.

Al tratar el **cuarto punto** del orden del día, toma nuevamente la palabra el señor Francisco Játiva Yáñez e indica a los accionistas que dado a que la compañía aún no ha iniciado su actividad productiva, se registra un resultado negativo (pérdida) de USD 78,259.25, no habiendo, por tanto, dividendos que distribuir por el ejercicio económico 2013.

Finalmente, para tratar el **quinto punto** del orden del día, la Presidenta Ad-Hoc de la Junta toma la palabra y sugiere reelegir a la señora Susana Velásquez como Comisaria Principal de la compañía para el ejercicio económico del año 2014, moción que luego de las deliberaciones correspondientes es aprobada por la Junta General de Accionistas de forma unánime.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta Ad-Hoc concede un receso para la elaboración de la presente acta, la cual, una vez reinstalada la Junta, es leída y aprobada por unanimidad, con lo cual se da por terminada la sesión cuando son las doce horas con quince minutos del día de su instalación. Para constancia de todo lo cual, firman los asistentes. f.) p. Andina Solar Andinasun S.A., Sara del Rocío Yáñez Ramos, Apoderada; f.) p. Juwi Energías Renovables de Chile Limitada, Diana Heredia Pincay, Apoderada y Presidenta Ad-Hoc de la Junta; f.) Francisco Játiva Yáñez, Secretario de la Junta.

**CERTIFICO:** Que la presente es fiel copia del acta original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de LIBERTAD ENERGY SOLAR LISOLAR S.A., al cual me remitiré en caso de ser necesario.

Quito, 31 de marzo de 2014



**Francisco Játiva Yáñez**  
Secretario de la Junta